



COMISIÓN DE ECONOMIA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 'Año de la consolidación del Mar de Grau"

Dict. Proy 653/2016-CR

TEXTO SUSTITUTORIO:

El Congreso de la República. Ha dado la Ley siguiente:

REPÚBLICA

LEY QUE FOMENTA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA FORMALIZACIÓN EN LA VENTA DE UNIDADES INMATRICULADAS

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es facilitar la venta, a través de un sistema formal, de los vehículos inmatriculados por parte de las personas naturales con la finalidad de renovar el parque automotor y proteger el medio ambiente, así como combatir el lavado de activos en las transacciones de venta de vehículos usados.

Artículo 2. Modificación del literal a) del artículo 13 del TUO de la Ley de IGV e ISC Modifícase el literal a) del artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante Decreto Supremo 055-99-EF, con el siguiente texto:

"Artículo 13. Base imponible

La base imponible está constituída por:

a) El valor de venta, en las ventas de bienes e importaciones intangibles. Para los casos de venta de vehículos automóviles inmatriculados que hayan sido adquiridos de personas naturales que no realizar actividad empresarial ni son habituales en la realización de este tipo de operaciones, la base imponible se determina deduciendo del valor de venta del vehículo, el valor de su adquisición, el mismo que tendrá como sustento el acta de transferencia vehicular suscrita ante notario".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Unica . Vigencia de la Lev

La presente Ley entra en vigencia el primer día calendario del mes siguiente al de su publicación en el diario oficial El Peruano.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Doto, de Relatorio, Agenda y Actas DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA

9 DIC. 2016

Firma:

Mercedes Aráoz Fernández Presidenta

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

19 DIC 2016

RECIBIDO Hora:... 16 Firma:

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

2do. Piso Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, oficina 207-Lima, Perú Teléfono: 311-7782 Telefax: 3117783